

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Teniente Coronel don Angel García Suárez, Subteniente don Antonio García García Sánchez y Cabo primero don Eleuterio López López, del Cuerpo de la Guardia Civil.

A fines del artículo 165—dos y diez—de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, las anteriores condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, al Policía armado don Silvestre Jiménez Gómez.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y por considerarle comprendido en el apartado c) del artículo 6º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Policía armado don Silvestre Jiménez Gómez.

A los fines del artículo 165—dos y diez—de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, la anterior condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «el-MA-289. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tratamiento de intersección de la C. N. 340 con la C. C. 339», correspondiente al término municipal de Marbella (Málaga).

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa de la obra «el-MA-289. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona, por Málaga. Tratamiento de intersección de la C. N. 340 con la C. C. 339», correspondiente al término municipal de Marbella (Málaga), y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1957, señalar el día y horas en que en la misma relación se indican para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación que señala el artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite, pudiendo además los propietarios o sus aludidos representantes acudir acompañados de Peritos, los cuales deberán tener título profesional suficiente al efecto, y de un Notario, si así lo estiman oportuno, advirtiéndose que la incomparecencia al acto no producirá en manera alguna la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos propietarios que en el acto para el que se les cita deberán presentar el recibo de la contribución territorial de la finca objeto de la expropiación y correspondiente al primer semestre del año actual, así como la titulación de la indicada finca.

La relación de fincas, con expresión del día y horas en que se procederá al levantamiento del acta de cada una de ellas, es la siguiente:

Martes, 24 de febrero de 1970:

A las nueve horas: Finca número 1.—Inmobiliaria «San Pedro Alcántara».

A las nueve treinta horas: Fincas números 2 y 7.—Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella.

A las diez horas: Finca número 3.—Don Juan Jiménez Alarcón.

A las diez treinta horas: Finca número 4.—«Inversora Meridional, S. A.».

A las once horas: Finca número 5.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella.

A las once treinta horas: Finca número 6.—Don Karm Anstalt.

A las doce treinta horas: Finca número 8.—Don Cristóbal Parra Sánchez.

Málaga, 7 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—824-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de zona del Canal de las Bardenas, plan coordinado, camino C-XIX-23, término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas de la zona del Canal de las Bardenas, por Decreto de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el día 28 de febrero de 1970, a las doce de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Zaragoza, 4 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—834-E.

RELACIÓN QUE SE CITÓ

Finca número 1. Propietario: Manuel Dronda Roldán. Situación: Cascajos medios. Cultivo: Cereal regadio.

Finca número 2. Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Situación: Cascajos medios. Cultivo: Inculto.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Molins de Rei-Martorell. Subtramo II. Fracciones BT-2, BT-3, BT-4 y BT-F-2, parte comprendida entre los puntos kilométricos 6,400 y 11,200», en el término municipal de Castellbisbal (Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, este Servicio Regional de Construcción de conformidad con lo establecido en el artículo 52-2 de la Ley, hace saber que se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicha acta deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y/o un Notario.

Barcelona, 4 de febrero de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, Ramón Pou Ángila.—753.

RELACIÓN QUE SE CITA

2366

13 febrero 1970

B. O. del E.—Núm. 38

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Pólígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria		
	Pólígono	Parcela				D.	M.	A.
Término municipal de Castellbisbal								
89-1	10	14	Trinidad García Ambros, José Antonio, 23, Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 90-1 (10/139); E., con resto de finca matriz; S. y O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	127	127	23	2 1970 17
90-1	10	139	Miguel Moranay Sardà, José Antonio, 35.—Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 91-1 (10/138); E., con resto de finca matriz; S., con finca 89-1 (10/14); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	161	161	24	2 1970 18
91-1	10	138	Maria Grau Cervelló, Caudillo, 98 bis, Castellbisbal, Linderos: N., con finca 92-1 (10/137); E., con resto de finca matriz; S., con finca 90-1 (10/139); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	142	142	24	2 1970 19
92-1	10	137	Juan Pi Comellas, Francisco Saycher, La Almunia del Panades (Castellví de la Marca).—Linderos: N., con finca 93-1 (10/136); E., con resto de finca matriz; S., con finca 91-1 (10/138); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	184	184	26	2 1970 9
93-1	10	136	Sebastián Fastallé Duran, San Antonio, 7, Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 94-1 (10/135); E., con resto de finca matriz; S., con finca 92-1 (10/138); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	718	718	24	2 1970 17
94-1	10	135 a	Francesca Duran Pidelaserra, San Antonio, 7, Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 95-1 (10/13); E., con resto de finca matriz; S., con finca 93-1 (10/136); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a	618	618	23	2 1970 13
95-1	10	134 a	José Nicela Escoda, José Antonio, 18, Castellbisbal.—Linderos: N., con camino; E., con resto de finca matriz; S., con finca 94-1 (10/135); O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 1. ^a	1.369	1.369	24	2 1970 16
96	10	10 a	Rosa Rabella Canadell, «Can Rabella», Castellbisbal.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., con camino; O., con Renfe.	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	2.196	2.196	24	2 1970 17
97	10	149 a	Ramón Trench Esquiús, San Isidro, 17, Castellbisbal.—Linderos: N., con Renfe; E., con finca 98 (10/148); S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	2	2	25	2 1970 16
98	10	148 a	Lorenzo Pidelaserra Puig, Olivar, 16, Castellbisbal, Linderos: N., con RENFE; E., con finca 99 (10/147); S., con resto de finca matriz, y O., con finca 97 (10/149).	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	36	35	24	2 1970 16
99	10	147 a	Martin Ribas Comellas, Padró, 39, Castellbisbal.—Linderos: N., con RENFE; E., con finca 100 (10/146); S., con resto de finca matriz, y O., con finca 98 (10/148).	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	70	70	25	2 1970 9
100	10	146 a	Juan Rabella Margarit, Sol, 1, Castellbisbal, Y/o Aguas de Castellbisbal, S. A., José Antonio, 82, primero, primera, Castellbisbal.—Linderos: Norte, con RENFE; E., con camino; S., con resto de finca matriz, y O., con finca 99 (10/147).	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	1.936	1.936	25	2 1970 10

101	10	11g, g, d	Rosa Rabella Cafiadell. Can Rabella. Castellbisbal. Linderos: N., parte con resto de finca matriz y parte con finca 102 (10/124); E., con camino y parte con RENFE; S., parte con resto de finca matriz, y O., parte con resto de finca y parte con río Llobregat.	Rústica: Erial 2. ^a Cereal riego 3. ^a	3.643 4.604 11.954 464	20.665	24	2	1970	17
102	10	124	«Comercial y Predios, S. A.» Rambla de Cataluña, número 102. Barcelona. — Linderos: N., con RENFE; E. y O., con resto de finca matriz, y S., con finca 101 (10/11).	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1.743	1.743	23	2	1970	13
103	11	38a, d	Francisco Tío Josefa Calvo Sotelo, 87. Martorell. Linderos: N., parte de finca 105 (11/36), y parte con resto de finca matriz; E., con río Llobregat; S., con resto de finca matriz y O., finca 104 (11/122).	Rústica: Cereal riego 2. ^a Frutal riego 2. ^a	2.486 70	2.556	24	2	1970	17
104	11	112a, b	Elvira y Francisco Casas. «Torre Novax. San An- drés de la Barca. Notificaciones: Pedro Prat Ros. Avenida General Mola, 21. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 103 (11/38); S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal riego 2. ^a Cereal riego 2. ^a	1.872 495	2.367	23	2	1970	17
105	11	36a, b c d e f g	Juan Rosell Codina y Antonia Oliva Busquets. Ave- nida Caudillo, 1. San Andrés de la Barca.—Linde- ros: N., con finca 106 (11/124); E., con resto de finca matriz; S., parte con camino y parte con finca 108 (11/38), y O., parte con resto de finca matriz y parte con finca 109 (11/30).	Rústica: Frutal riego 3. ^a Erial 1. ^a Casilla Casilla Leñas Camino Frutal riego 2. ^a	7.304 264 24 32 1.847 156 3.136	12.763	25	2	1970	11
106	11	124a	Jaime Ribas Cherta. Avenida Caudillo, 1. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 108 (11/31) y parte con finca 107 (11/32); E., con resto de finca matriz; S., con finca 105 (11/36) y O., con finca 109 (11/30).	Rústica: Frutal riego 3. ^a	2.200	2.200	25	2	1970	9
107	11	32a,	Vicente Amigó Canals. Avenida Caudillo, 7. San Andrés de la Barca.—Linderos: N. y E., con res- to de finca matriz; S., con finca 106 (11/124), y O., con finca 108 (11/31).	Rústica: Frutal riego 3. ^a y ce- real riego 3. ^a	130	130	23	2	1970	10
108	11	31a	Pedro Magrangs y Mercedes Nadal. Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca ma- triz; E., con fincas 107 (11/32); S., con finca 106 (11/124); O., con finca 109 (11/30).	Rústica: Cereal riego 3. ^a y fru- tal riego 3. ^a	4.476	4.476	24	2	1970	12
109	11	30a	José Clúa Papaseit. Rector Juanico, 52. San An- drés de la Barca.—Linderos: N., con camino; E., con parte finca 108 (11/31) y parte con finca matriz; S. y O., con finca matriz.	Rústica: Cereal 3. ^a y frutales 3. ^a	11.147	11.147	23	2	1970	16
110	11	25a	Pedro Magrangs y Mercedes Nadal. Trinxant, 64. Barcelona.—N. E., con resto de finca matriz; Sur y O., con camino.	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1.210	1.210	24	2	1970	12
111	11	31a	Pedro Magrangs y Mercedes Nadal. Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N., parte con resto de fin- ca matriz y parte con finca 114 (11/27); Sur y E., con caminos, y O., parte con finca 112 (11/121) y parte con finca 113 (11/28).	Rústica: Frutales 2. ^a y cereal 2. ^a	5.192	5.192	24	2	1970	12
112	11	121a, a ₂	Carlos Amigó Archs. General Mola, 10. San An- drés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 113 (11/121) y parte con finca 111 (11/26); Este, con camino; S. y O., con resto de finca ma- triz.	Rústica: Cereal riego 2. ^a Frutal riego 3. ^a	2.870 942	3.812	23	2	1970	9

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria				
	Pólígono	Parcela				D.	M.	A.	hora	
113	11	28a; a,	Lorenzo Segarra Saumell. General Mola, 6. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 114 (11/27) y parte con finca 111 (11/26); E., con finca 112 (11/121); S., con resto de finca matriz, y O., parte con finca 115 (11/29) y parte con camino.	Rústica: Cereal riego 2. ^a Frutal riego 2. ^a	5.004 1.006	6.010	25	2	1970	17
114	11	27	Pedro Magrás y Mercedes Nadal. Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N. y E., resto de finca matriz; S., parte con finca 111 (11/26) y parte con finca 113 (11/28), y O., con camino.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	3.454	3.454	24	2	1970	12
115	11	29d	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., con finca 113 (11/28); E. y S., con resto de finca matriz, y O., con camino.	Rústica: Frutales riego 3. ^a y cereal riego 2. ^a	1.817	1.817	24	2	1970	10
116	11	74a	Bartolomé Albert Rull. Pedro Puig, 136. Martorell. Linderos N. y E., con resto de finca matriz; Sur y O., con caminos.	Rústica: Frutales riego 3. ^a y cereal riego 3. ^a	3.756	3.756	23	2	1970	9
116-1	11	74-a	Bartolomé Albert Rull. Pedro Puig, 136. Martorell. Linderos. N. y O., con camino; E. y S., con resto de finca matriz.	Rústica: Frutal riego 3. ^a y cereal riego 3. ^a	18	18	23	2	1970	9
117	11	73	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con camino; S., con finca 119 (11/73), y O., con finca 121 (11/14).	Rústica: Frutal riego	5.640	5.640	24	2	1970	10
118	11	15a	Bartolomé Albert Rull. Pedro Puig, 136. Martorell. Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; Este y S., con camino.	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	371	371	23	2	1970	9
119	11	72a; b	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., con finca 117 (11/73); E., con camino; S., con resto de finca matriz, y O., con finca 120 (11/13).	Rústica: Frutal riego 4. ^a y cereal riego 4. ^a Leñas 2. ^a	5.985 288	6.253	24	2	1970	10
120	11	13a; b	Jaimé Magrás Casamitjana. Luis de Padrón, 71. Barcelona.—Linderos: N., con finca 121 (11/14); E., con finca 119 (11/72); S., con finca 122 (11/61), y O., con finca 123 (11/12).	Rústica: Cereal riego 3. ^a Cereal riego 3. ^a	1.240 920	2.160	24	2	1970	11
121	11	14a; b	Narciso Geria Magín. Pedro Puig, 110. Martorell. Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; E., con finca 117 (11/73), y S., parte con finca 120 (11/13) y parte con finca 123 (11/12).	Rústica: Viña 3. ^a Barraca	1.427 35	1.462	24	2	1970	9
122	11	71a	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., parte con finca 120 (11/13) y parte con finca 123 (11/12); E. y S., con resto finca matriz, y O., con finca 124 (11/70).	Rústica: Cereal riego 3. ^a	410	410	24	2	1970	10
123	11	12a; d	Jaimé Magrás Casamitjana. Luis de Padrón, 71. Barcelona.—Linderos: N., parte con resto de finca matriz y parte con finca 121 (11/14); E., con finca 120 (11/72); S., parte con finca 122 (11/71) y parte con finca 124 (11/70), y O., con finca 126 (11/4).	Rústica: Cereal secano 1. ^a Leñas 2. ^a	8.972 360	9.332	24	2	1970	11
124	11	70c; d	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., con finca 123 (11/12); E., con finca 122	Rústica: Leñas Cereal riego	448 3.460					

		e	(11/71); S., con resto de finca matriz, y Oeste, parte con finca 125 (11/3) y parte con finca 126 (11/4).	Frutal riego 4. ^a	259	4.176	24	2	1970	10
125	11	3	Pedro Carner Mañosa. Pedro Puig, 93. Martorell.—Linderos: N., con finca 126 (11/4); E., con finca 124 (11/70); S., con resto de finca matriz, y O., con camino.	Rústica: Leñas 2. ^a	280	280	23	2	1970	12
126	11	4	Maria Julia Ros. Pau Piñol, 69. San Baudilio de Llobregat.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., parte con finca 123 (11/12) y parte con finca 124 (11/70); S., con finca 125 (11/3), y Oeste, con camino.	Rústica: Leñas 2. ^a	401	401	24	2	1970	10
127	11	2a f	Pedro Carner Mañosa. Pedro Puig, 93. Martorell.—Linderos: N., con finca 128 (11/5); E., con camino; S., con resto de finca matriz, y O., con término municipal de Martorell.	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a Cañas	7.438 720	6.156	23	2	1970	12
128	11	5a. e b h	Maria Julia Ros. Pau Piñol, 69. San Baudilio de Llobregat.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con camino; S., con finca 127 (11/2), y O., con término municipal de Martorell.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a Camino	17.255 252	17.932	24	2	1970	10
129	12	46e	«Sociedad General de Aguas de Barcelona». Paseo de San Juan, 39.—Linderos: N., con camino; Este, con resto de finca matriz; S., con río Llobregat, y O., parte con finca 130 (12/111) y parte con finca 133 (12/83).	Rústica: Leñas 2. ^a	2.641	2.641	26	2	1970	9
130	12	111a	Sebastián Ventura Doménech. Pedro Puig, 17. Martorell, y/o «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Paseo de San Juan, 39. Barcelona.—Linderos: N., parte con finca 133 (12/83) y parte con finca 128 (12/48), y E., S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Leñas 2. ^a	448	448	26	2	1970	9
131	12	47a	«Sociedad General de Aguas de Barcelona». Paseo de San Juan, 39. Barcelona.—Linderos: N., parte con resto de finca matriz; E. y S., con camino, y O., con fincas 132 (12/82).	Rústica: Leñas 1. ^a	2.240	2.240	26	2	1970	9
132	12	82a	José Bou Mitjà. Pedro Puig, 62. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 131 (12/47); S., con camino, y O., con finca 134 (12/87).	Rústica: Olivar 3. ^a	5.210	5.210	23	2	1970	11
133	12	83a. a	Sebastián Ventura Doménech. Pedro Puig, 17. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., parte con finca 129 (12/48) y parte con finca 130 (12/111); S., con resto de finca matriz, y O., con finca 135 (12/86).	Rústica: Frutales 1. ^a y Viña 2. ^a . Frutales 2. ^a	5.247 2.217	7.464	26	2	1970	9
134	12	87a	Vicente Tío Josefa. Pedro Puig, 84. Martorell, y/o Vicente Tío Parellada. Pedro Puig, 58. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 132 (12/82); S., con camino, y O., con finca 134-1 (12/87).	Rústica: Olivar 3. ^a	2.470	2.470	25	2	1970	16
134-1	12	87b	Jose Arquer Vilatarsana. Calvo Sotelo, 22. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 134 (12/87); S. y O., con camino.	Rústica: Olival 2. ^a	589	589	23	2	1970	10
135	12	86a. c	Félix Saus Doménech. Dalt, 12. Martorell.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 133 (12/83); S., con resto de finca matriz, y O., con torrente.	Rústica: Viña	3.657 593	4.250	25	2	1970	11

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
	Polígono	Parcela				D.	M.	A.	hora
136	12	108	Alfredo Belles Belles. Dalt, 62. Martorell.—Linderos: N. y E., con camino; S., con resto de finca matriz, y O., con finca 138 (12/102).	Rústica: Viña 3. ^a	209	209	23	2	1970 11
137	12	108	Alfredo Belles Belles. Dalt, 62. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con torrente; S., con camino, y O., con finca 139 (12/89).	Rústica: Viña 3. ^a	1.610	1.610	23	2	1970 11
138	12	102a	Félix Saus Doménech. Dalt, 12. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 138 (12/108); S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Viña 1. ^a	9	9	23	2	1970 11
139	12	89a	Félix Saus Doménech. Dalt, 12. Martorell.—Linderos: N. y S., con camino; E., con finca 137 (12/108), y O., con finca 141 (12/101).	Rústica: Viña 3. ^a	3.394	3.394	23	2	1970 11
140	12	88	Paulino Colom Cortadella. Pedro Puig. 33. Martorell.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., con camino, y O., con finca 144 (12/93).	Rústica: Oliva: 2. ^a	3.460	3.460	23	2	1970 12
141	12	101a b	Félix Saus Doménech. Dalt, 12. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 139 (12/89); S., parte con camino y parte con resto de finca matriz, y O., con finca 142 (12/92).	Rústica: Viña 3. ^a Barraca	4.399 8	4.407	25	2	1970 11
142	12	92a b c d e f	Jaime Torres Puig. Pedro Puig. 36. planta B Martorell.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 141 (12/101); S., parte con camino y parte con resto de finca matriz, y O., con camino y torrente.	Rústica: Viña 3. ^a Casetas	4.834 15	5.304	25	2	1970 13
143	12	91a b	Jaime Torres Puig.—Pedro Puig. 36. planta B. Martorell.—Linderos: N., con camino; E. y O., con resto de finca matriz, y S., con finca 151-1 (12/98).	Rústica: Viña 3. ^a Viña 3. ^a	8 123	131	25	2	1970 13
144	12	93a	Juan de Ros y de Rannis.—Concepción Arenal. 143. Barcelona.—Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; E., con finca 140 (12/88), y S., con camino	Rústica: Olivar 3. ^a y cereal 2. ^a ...	104	104	25	2	1970 10
145	12	54a	Jaime Torres Puig.—Pedro Puig. 36. planta B Martorell.—Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; E., con torrente, y S., con camino.	Rústica: Cereal secano 4. ^a y olivar 2. ^a	146	145	25	2	1970 13
146	12	53a	Jaime Torres Puig. Pedro Puig. 36. planta B. Martorell.—Linderos: N. y E., con camino; S., con finca 151 (12/96), y O., con finca 146-1 (12/2).	Rústica: Viña 3. ^a	1.210	1.210	25	2	1970 13
146-1	12	53b	«Ferrocarriles Catalanes». Diputación. 239. Barcelona.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 146 (12/53); S., con finca 151 (12/98), y O., con finca 150 (12/2).	Rústica: Leñas bajas	397	397	23	2	1970 16
147	12	55	Amalia Ripoll Casajuana. Pedro Puig. 73. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; S., E. y O., con camino.	Rústica: Cereal secano 5. ^a y almendros 3. ^a	66	66	25	2	1970 13
148	12	52c	«Ferrocarriles Catalanes». Diputación. 239. Barcelona.—Linderos: N. y E., con finca 151 (12/98); S., parte con resto de finca matriz y parte con río Llobregat, y O., con finca 149 (12/1).	Rústica: Leñas 2. ^a	1.226	1.226	23	2	1970 16

149	12	1a	«Ferrocarriles Catalanes». Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 151 (12/98); S., con finca 148 (12/52), y O., con río Llobregat.	Rústica: Leñas 2*	1.059	1.059	23	2	1970	16
150	12	2	«Ferrocarriles Catalanes». Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 146-1 (12/2); S. y O., con finca 151 (12/98).	Rústica: Leñas 2*	7	7	23	2	1970	16
351	12	98a	«Ferrocarriles Catalanes». Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N. y S., con resto de finca matriz; E., parte con finca 148 (12/53) y parte con finca 146-1 (12/2), y O., parte con finca 148 (12/52), parte con finca 149 (12/1) y parte con finca 150 (12/2).	Vías	1.240	1.240	23	2	1970	16

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Polígono-parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
	Polygono	Parcela				D	M.	A	hora
92-1-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 11 m. l.	26	2	1970	11.30
93-1-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 18 m. l.	26	2	1970	11.30
94-1-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 21 m. l.	26	2	1970	11.30
95-1-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 46 m. l.	26	2	1970	11.30
105-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 115 m. l.	26	3	1970	11.30
106-F-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 58 m. l.	26	1	1970	11.30
106-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 27 m. l.	26	2	1970	11.30
106-E-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 27 m. l.	26	2	1970	11.30
107-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 29 m. l.	26	2	1970	11.30
108-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 115 m. l.	26	2	1970	11.30
109-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 7 m. l.	26	2	1970	11.30
110-E-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 46 m. l.	26	2	1970	11.30
111-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 122 m. l.	26	2	1970	11.30
112-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 104 m. l.	26	2	1970	11.30
114-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 34 m. l.	26	2	1970	11.30

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
	Polígono	Parcela				D	M.	A.	hora
116-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 85 m. ²	26	2	1970	11.30
117-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 56 m. ²	26	2	1970	11.30
118-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 73 m. ²	26	2	1970	11.30
120-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 36 m. ²	26	2	1970	11.30
121-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 3 m. ²	26	2	1970	11.30
123-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 45, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 193 m. ²	26	2	1970	11.30
124-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 38 m. ²	26	2	1970	11.30
125-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 16 m. ²	26	2	1970	11.30
126-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 193 m. ²	26	2	1970	11.30
128-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España» Avenida José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 206 m. ²	26	2	1970	9
129-E-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 36 m. ²	26	2	1970	11.30
129-T-A-1	—	—	«Manufacturas Sede, S. A» Consejo de Ciudat, 36. Barcelona.	25 m. ² de dique, afectados en toda su anchura por la proyección de la obra de fábrica que tiene sobre el río Llobregat.		26	2	1970	9
130-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 80 m. ²	26	2	1970	11.30
130-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España» Avenida José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	Sobre 214 m. ²	26	2	1970	9
132-A-2	—	—	«Sociedad General de Aguas de Barcelona» Faseo de San Juan, 39. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua.	Sobre 90 m. ²	26	2	1970	10
134-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A» Vía Laiyetana, 46, 5. ^a Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	Sobre 64 m. ²	26	2	1970	11.30
135-E-1	—	—	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 13 m. ²	26	2	1970	11
136-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España» Avenida José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 59 m. ²	26	2	1970	9
135-E-2	—	—	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 74 m. ²	26	2	1970	11
136-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España» Avenida José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 7 m. ²	26	2	1970	9
136-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España» Avenida José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 153 m. ²	26	2	1970	9

162-T-1	—	—	«Compañía Telefónica Nacional de España», Avenida José Antonio, 26. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 8 m. l.	26	2	1970	9
161-E-1	—	—	«Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, Sociedad Anónima», Diputación, 239. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica.	Sobre 105 m. l.	26	2	1970	13
161-Te-2	—	—	«Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, Sociedad Anónima», Diputación, 239. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica.	Sobre 105 m. l.	26	2	1970	13
E-1	10	16 a	Rosa Rabella Cahadell. «Can Rabellax». Castellbisbal.	Rústica: Cereal riego 3.; frutal riego 3.; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV. «de Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	17
E-2	10	146 a.	Ramon Trench Esquiu. San Isidro, 17. Castellbisbal.	Rústica: Cereal riego 2.; frutal riego 2.; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV. «de Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	26	2	1970	16
E-3	11	36 g	Juan Rosell Codina y Antonia Oliva Busquets. Avenida Caudillo, 1. San Andrés de la Barca (Barcelona).	Rústica: Frutal riego 2.; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo para sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 26 m. l. para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Capdevila Tambars», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	26	2	1970	10
E-4	11	36 e	Juan Rosell Codina y Antonia Oliva Busquets. Avenida Caudillo, 1. San Andrés de la Barca (Barcelona).	Rústica: Leñas. Imposición de servidumbre sobre 45 m. l. para restablecimiento de la línea eléctrica aérea de 300 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».	—	25	2	1970	11
E-5	11	124 a	«Comercial y Predios, S. A.» Rambla Cataluña, 102. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 3.; 1 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 23 m. l. para restablecimiento de la línea de 300 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».	—	23	2	1970	13
E-6	11	32 a.	Vicente Amigó Canals. Avenida del Caudillo, 7. San Andrés de la Barca.	Rústica: Frutales riego 3.; y cereal riego 3.; 1 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 41 m. l. para restablecimiento de la línea de 300 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	10
E-7	—	11	30 a	Rústica: Cereal 3.; y frutales 3.; 16 metros cuadrados, a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 136 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Capdevila Tambars», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	16
E-8	11	36 a.	José Clúa Papaseit. Rector Juanico, 52. San Andrés de la Barca (Barcelona).	Rústica: Cereal 3.; y frutales 3.; 3 m ² , a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 146 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 300-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	16

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular Polígono/parcela	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
	Polígono	Parcela				D.	M.	A.	hora
E-9	11	26 a	Pedro Magriàs y Mercedes Nadal. Calle Trinxant, número 64. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 3. ^a , 16 m ² , a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea, para restablecimiento de la línea de 25 KV., «Capdevila Tamars», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	12
E-10	11	121 a	Carlos Amigó Archs. Calle General Mola, 16. San Andrés de la Barca (Barcelona).	Rústica: Cereal riego 2. ^a , 1 m ² , a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 47 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	9
E-11	11	27	Pedro Magriàs y Mercedes Nadal. Calle Trinxant, número 64. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a , 1 metro cuadrado, a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 17 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	12
E-12	11	28 d	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.	Rústica: Frutal riego 3. ^a y cereal riego 2. ^a , 3 metros cuadrados, a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 176 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	10
E-13	11	73	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.	Rústica: Frutal riego. Imposición de servidumbre sobre 21 metros lineales por paso de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—	24	2	1970	10
E-14	11	75 a	Miguel Canyameras Sabat. Herederos. Calle Puig, número 125. Martorell; y/o «Corberó, S. A.» Calle Aragón, 194. Barcelona.	Rústica: Viña 4. ^a , 1 m ² , a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 26 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	10
E-15	11	72 a	«Corberó, S. A.» Calle Aragón, 194. Barcelona	Rústica: Frutal riego 4. ^a y cereal riego 4. ^a , 1 metro cuadrado, a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 66 metros lineales, para restablecimiento de la línea 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	10
E-16	11	14 a	Narciso Gariñ Magín. Calle Pedro Puig, 512. Martorell (Barcelona).	Rústica: Viña 3. ^a , 2 m ² , a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 96 metros lineales, para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	9
E-17	11	71 a	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 3. ^a ; un metro cuadrado a	—	24	2	1970	10

E-18	11	70 d e	«Corberó, S. A.» Aragón, 194. Barcelona.	expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 86 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380-220 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	10
E-19	11	2 a	Pedro Carner Mañosa. Pedro Puig, 93. Martorell (Barcelona).	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a ; tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 113 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	12
E-20	11	5 a)	Maria Julià Ros. Pau Piñol, 69. San Baudilio de Llobregat.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a ; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 10 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	24	2	1970	10
E-21	11	1 c	Elena Roig Iborra. Rector Juanico, 17. San Andrés de la Barca (Barcelona).	Rústica: Frutales 2. ^a ; dos metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 60 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380 V., «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	25	2	1970	11
E-22	12	111 a	Sebastián Ventura Doménech. Pedro Puig, 17. Martorell, y/o Sociedad General de Aguas de Barcelona. Paseo de San Juan, 39. Barcelona.	Rústica: Leñas 2. ^a ; 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 42 metros lineales para restablecimiento de la línea de 25 KV., «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	25	2	1970	9
E-23	12	83 a)	Sebastián Ventura Doménech. Pedro Puig, 17. Martorell (Barcelona).	Rústica: Frutales 1. ^a y viña 2. ^a ; 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 124 metros lineales para restablecimiento de la línea de 25 KV., «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	26	2	1970	9
E-24	12	87 b	José Arqués Vilatarsana. Calvo Sotelo, 22. Martorell.	Rústica: Erial 2. ^a ; 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 7 metros lineales para restablecimiento de la línea de 25 KV., «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	10
E-25	12	88	Paulino Colom Cortadella. Pedro Puig, 33. Martorell (Barcelona).	Rústica: Olivar 2. ^a ; cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV., «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	—	23	2	1970	12

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular		Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar (m²)	Fecha convocatoria			
	Polygono	Parcela	Polygono/parteja	Polygono/parteja			D.	M.	A.	
T. 3	12	86 a c	Félix Saus Doménech. De Dalt. 12. Martorell (Barcelona).	Rústica: Víña y almidero; imposición de servidumbre sobre 6 metros lineales para restablecimiento de la Línea telefónica aérea de los «Abonados de Castellbisbal» de la «Compañía Telefónica Nacional de España».	—	—	25	2	1970	11
T. 4	12	108	Alfredo Belles Belles. De Dalt. 62. Martorell (Barcelona).	Rústica: Víña 3.; imposición de servidumbre sobre 17 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea de los «Abonados de Castellbisbal» de la «Compañía Telefónica Nacional de España».	—	—	23	2	1970	11
T. 1	12	49 e	«Sociedad General de Aguas de Barcelona» Paseo de San Juan, 39. Barcelona.	Rústica: Leñas 2.; im metro cuadrado a exponer para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 7 metros lineales para restablecimiento de la línea de los «Abonados de Castellbisbal» de la «Compañía Telefónica Nacional de España».	—	—	26	2	1970	9
T. 2	12	83 a 2	Sebastian Ventura Doménech. Pedro Puig. 17. Martorell (Barcelona).	Rústica: Frutales 1.; fruta 2.; y frutales 2.; cinco metros cuadrados a exponer para la colocación de dos apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 113 metros lineales para restablecimiento de la línea de los «Abonados de Castellbisbal» de la «Compañía Telefónica Nacional de España».	—	—	26	2	1970	9

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se dispone el funcionamiento de la Escuela de Maestría Industrial dependiente del Instituto Politécnico de La Rábida (Huelva).

Ilmo. Sr.: Creado por Decreto 531/1969, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), el Instituto Politécnico de La Rábida, entre cuyos Centros comprende una Escuela de Formación Profesional, se hace necesario disponer lo conveniente para la entrada en funcionamiento del indicado Centro.

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, ha dispuesto:

1.º Que inicie durante el próximo mes de enero sus actividades docentes, con efectos académicos para el presente curso 1969-70, el Centro de Formación Profesional del Instituto Politécnico de La Rábida, que se denominará Escuela de Maestría Industrial.

2.º En dicho Centro se impartirán las enseñanzas de Formación Profesional Industrial correspondientes al Grado de Aprendizaje, en las Ramas y especialidades siguientes:

Delineante industrial, de la Rama de Delineantes.
Electrónico, de la Rama de Electrónica.
Químico, de la Industria de la Rama Química.

3.º La plantilla de Profesorado que corresponde a dicho Centro será la siguiente:

Un Profesor titular de Matemáticas, uno de Ciencias, uno de Tecnología Electrónica, uno de Tecnología Química, uno de Teoría del Dibujo, uno de Dibujo y uno de Lengua, Geografía e Historia.

Un Profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, un Profesor especial de Religión y uno de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.

Un Profesor adjunto de Matemáticas, uno de Ciencias y otro de Dibujo.

Un Maestro de Taller de Electrónica, un Maestro de Laboratorio Químico y un Profesor de Prácticas de Dibujo (Maestro de Taller).

Un Adjunto de Taller de Electrónica y un Adjunto de Laboratorio Químico.

4.º La plantilla de personal administrativo estará constituida por un Oficial y un Auxiliar, y la de personal subalterno por tres Ordenanzas y tres Sirvientes de limpieza.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional para que adopte las pertinentes resoluciones encaminadas a que el nuevo Centro pueda iniciar su funcionamiento con la máxima eficacia dentro del plazo previsto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dies guarda a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se señalan nuevas retribuciones al personal administrativo, subalterno y sirvientes de limpieza de las Juntas, Centros docentes oficiales e Instituciones de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo acordado por el Consejo de Ministros en sus reuniones de 12 de septiembre y 19 de diciembre de 1969,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Las retribuciones del personal administrativo, subalterno y sirvientes de limpieza de las Juntas, Centros oficiales e Instituciones de Formación Profesional Industrial serán, con efectos de 1 de enero de 1969 y por razón del horario básico que en cada caso se señala, las siguientes: